



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DISEÑO DE UN SKATEPARK EN LA MARINA DE VALENCIA, LA URBANIZACIÓN DE SU ENTORNO, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA**

### **I.- ANTECEDENTES**

El Plan Estratégico de La Marina de València (2016 – 2021) (resumen en Anexo A) marca como objetivos generales la “activación productiva del frente marítimo” y “la apropiación ciudadana del antiguo puerto de València”. Ambas cosas se entienden de manera interrelacionada, destacándose en el documento la importancia que el espacio público juega como nexo entre ellas.

Bajo esta perspectiva, el Consorcio València 2007 elaboró la Estrategia de Espacio Público de La Marina de València, un segundo documento de tipo estratégico enmarcado en el anterior (resumen en Anexo B). La Estrategia de Espacio Público de la Marina realiza un trabajo exhaustivo de análisis y diagnóstico de la situación actual de los espacios abiertos de la dársena histórica, detectando problemas de accesibilidad ciclo-peatonal, déficit de confort, falta de contenido, escasa legibilidad y ausencia de sentido de conjunto. A partir de ahí, la estrategia traza un esquema general de organización y cualificación del recinto, a consolidar a medio-largo plazo (plano en Anexo C), en el que se señalan espacios a recuperar o itinerarios a mejorar.

Entre otras cosas, dicho esquema identifica cinco puntos principales de acceso ciclo-peatonal, a los que llamaremos genéricamente las “Puertas de la Marina”. Estos espacios, actualmente poco cualificados, quieren convertirse en cinco plazas de escala media, que funcionen como lugares de estancia y a la vez anuncien al visitante que está entrando en el recinto de la Marina. Aunque las características de cada una de las Puertas sean bien distintas, se pretende que todas ellas compartan una serie de atributos básicos de diseño que las hagan reconocibles y refuercen la percepción de conjunto de la Marina. El tratamiento de las Puertas de la Marina debe plantearse desde su integración en el paisaje urbano existente y, al mismo tiempo, aspira a servir de referencia a futuras actuaciones en los espacios públicos de la dársena urbana.

La Puerta de la Marina situada en el antiguo acceso de Aduanas, llamada oficialmente “Plaça de la Ona”, será la primera de las plazas de acceso en trabajarse y tendrá un carácter ejemplificador sobre las otras cuatro. En una primera fase, a la que se orienta la contratación de esta licitación, se ejecutará únicamente la primera mitad de la Puerta (delimitada como Área 1 en plano de Anexo D). Aún así, se considerará imprescindible disponer de una idea de proyecto global, que contemple la totalidad de la Plaça de la Ona (Área 1 + 2) de cara a su completa urbanización.

La Plaça de la Ona, y concretamente la mitad que se construirá en primer lugar, incluirá un como elemento singular una skateplaza. Construir un espacio de patinaje en la Marina atiende a la intención de la Estrategia de Espacio Público de cualificar zonas sin atributos e infrautilizadas, introduciendo en ellas nuevos usos de carácter inclusivo, que dinamicen el lugar e inviten al disfrute ciudadano. La decisión de construir un skatepark pretende también complementar y consolidar la actividad que actualmente acoge el Tinglado N°2, uno de los lugares de patinaje preferidos de toda València. Además de lo anterior, la idea del skatepark se ve reforzada por el apoyo recogido durante los últimos meses entre múltiples colectivos e instituciones locales vinculados al patinaje.

La definición del marco de proyecto del skatepark de La Marina de València se ha llevado a cabo con el acompañamiento de una Comisión de Seguimiento constituida específicamente para esta



ocasión. Esta Comisión engloba a diferentes personas relacionadas con el mundo del patinaje y el deporte en general. En ella están representadas entidades públicas, clubes, escuelas, federaciones deportivas y patinadores independientes de distintas disciplinas. Junto a ellos, a lo largo del año 2017 y con la coordinación del Consorcio València 2007, se definieron de forma colectiva una serie de premisas relacionadas con el espacio de patinaje. Necesariamente, estas premisas (recogidas en Anexo E) deberán hacer de base al proyecto planteado.

Por último, La Marina de València trabaja de forma constante en el proyecto Living Lab, un marco desde el que se busca impulsar dinámicas creativas de construcción conjunta, revisión minuciosa de los proyectos desarrollados y progresiva definición de métodos de trabajo a través del aprendizaje permanente. El proceso del Living Lab tendrá un momento central los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2018, días en los que se celebrarán una jornadas en las que se revisarán los proyectos desarrollados en los últimos años, los que en ese momento se encuentren en desarrollo y los que se sitúan en el horizonte de los próximos años. El trabajo de la Plaça de la Ona será una de las experiencias sobre las que reflexionar. Por ello, el adjudicatario de este contrato deberá participar en las jornadas para implicarse constructivamente en los debates que de ellas deriven.

## **II.- OBJETO**

Constituye el objeto de la presente licitación el Concurso de Ideas para la selección de la propuesta de diseño de un skatepark en la Marina y de la adecuación de su entorno (primera fase de la Plaça de la Ona). La propuesta ganadora, seleccionada por un Jurado constituido a tal efecto, servirá de base a la redacción de los Proyectos de Ejecución, que deberán atender de forma separada a la pista de patinaje y a su entorno. Ambos proyectos serán encargados por el Consorcio Valencia 2007 al ganador del concurso, a quien también le será encomendada la Dirección Facultativa de las Obras y la coordinación de la Seguridad y Salud.

## **III.- ENTORNO**

La Plaça de la Ona, en su totalidad, abarca el espacio entre los edificios de Aduanas, Docks, Alinghi y Varadero (Áreas 1 y 2 de plano en Anexo D; elementos singulares descritos en Anexo F). Aunque actualmente parte del espacio está atravesado por diferentes viales de circulación rodada y ocupado por una gran rotonda, en un futuro se quiere restringir el paso de vehículos y reordenarlo con la intención de recuperar el antiguo acceso de Aduanas como punto de acceso peatonal (el esquema de circulaciones que se plantea se detalla en los Anexos F). Frente a esta entrada se sitúa el apeadero más cercano de la red de Metrovalencia, además de la parada de varias líneas de autobús de la EMT que conectan la Marina con el centro de la ciudad.

El Concurso de Ideas parte de exigir un planteamiento global para el conjunto de la Plaça de la Ona (Área 1 +2), que considere además su carácter ejemplificador sobre el resto de las Puertas de la Marina. Desde ahí, pasa a centrar la atención en la mitad sur de la plaza (Área 1). Éste será el sector que se ejecute en primera fase y a él se ceñirán los proyectos derivados de esta contratación. Dicho sector abarca toda la explanada existente entre el edificio del antiguo Varadero y la base del equipo Alinghi. En él se emplazará el Skatepark de La Marina de València.

Actualmente, el espacio denominado como Área 1 se encuentra cruzado por el antiguo circuito de la Fórmula 1 en su mitad más próxima al Alinghi, mientras que su otro lateral quedó liberado tras la demolición de un cuerpo añadido al edificio Varadero durante la celebración de la America's Cup. El área tiene pues unas cualidades de partida deficientes: falta de contenido, existencia de desniveles, barreras arquitectónicas, irregularidades en la superficie e iluminación



insuficiente. Por otro lado, el espacio tiene también fuertes potencialidades: es un espacio amplio y despejado, desvela la vista completa de la antigua dársena interior y se emplaza entre un edificio histórico y otro construido para la America's Cup (reflejo y memoria de los diferentes tiempos que se superponen en un lugar en constante transformación) (ver reportaje fotográfico en Anexo G). Por las limitaciones constructivas que esto pueda suponer (plantación de arbolado, principalmente), es importante señalar que la parte más próxima al mar de la explanada de la que hablamos es constructivamente un gran forjado elevado sobre el mar.

La contratación derivada de esta contratación hace referencia a dos proyectos independientes: el skatepark de La Marina y su entorno. Esto es así porque, de cara a su ejecución, se necesitarán experiencias y capacidades distintas; por lo cual, los dos proyectos necesitarán licitarse de forma separada. Lo anterior no significa que el diseño de ambos apartados se plantee de forma desvinculada. Todo lo contrario, la zona de patinaje deberá entenderse como una parte de la Plaça de la Ona y deberá estar plenamente integrada en su entorno urbano y en el paisaje de la Marina (la ubicación y la superficie aproximada del skatepark se marcan, con carácter orientativo, en el Anexo F). La urbanización del espacio que rodeará a la pista deportiva adquiere tanta importancia como la pista en sí. El entorno será un espacio cualificado que, por una parte, deberá incluir necesariamente un pequeño kiosco de bebidas y, por otra, generará, a modo de ejemplos y no de forma vinculante, lugares donde sentarse para observar a las personas patinar, espacios adicionales de juego o zonas reservadas para la instalación de equipamiento durante la celebración de campeonatos.

El diseño en su conjunto deberá ser de calidad, confortable, accesible, reconocible y quedar plenamente integrado en el paisaje de la Marina. Se imagina un espacio diseñado a escala humana y en base a criterios inclusivos (perspectiva de género y ciudad 8-80); capaz de generar múltiples situaciones y potenciar las interacciones sociales; pensado desde la creatividad, flexible, cambiante, abierto a que la gente lo haga suyo; comprometido con la sostenibilidad, que ofrezca confort ambiental y minimice el consumo de recursos a lo largo del tiempo.

Al objeto de tomar un mejor conocimiento de la zona de actuación, los licitadores podrán solicitar visita al recinto, dirigiendo solicitud a [espaciopublico@marinavalencia.com](mailto:espaciopublico@marinavalencia.com); las solicitudes se agruparán al objeto de concentrar las visitas.

#### **IV.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Este pliego tiene por objeto la contratación de la redacción de los Proyectos de Ejecución del Skatepark de la Marina de València y de su entorno (primera fase de la Plaça de la Ona), incluyendo los trabajos de Dirección de Obras y la coordinación de Seguridad y Salud de ambos proyectos.

Los trabajos a realizar se dividirán pues en cinco apartados:

1. Redacción del Proyecto de Ejecución del skatepark de la Marina de València
2. Redacción del Proyecto de Ejecución de la urbanización de su entorno
3. Dirección de Obra y coordinación de Seguridad y Salud del proyecto del skatepark
4. Dirección de Obra y coordinación de Seguridad y Salud del proyecto del entorno
5. Asistencia en la redacción de los pliegos de la licitación de las obras que se deriven de los proyectos

El proceso de licitación contempla una fase inicial planteada a modo de Concurso de Ideas. En ese primer momento, los equipos presentarán su idea de proyecto en un máximo de 4 paneles rígidos formato A-3, que serán valoradas por un jurado compuesto por personas vinculadas al ámbito de la arquitectura, el urbanismo, el paisajismo, el patinaje y el deporte en general.



El contenido de los paneles será el siguiente:

- El Panel 1 contendrá, al menos, el diseño en planta del ámbito de actuación completo (Área 1 y Área 2) en una escala mínima de 1:1000 y un texto de presentación de la idea de una extensión máxima de 300 palabras.
- El Panel 2 contendrá al menos una planta más detallada del Área 1, en una escala mínima de 1:500, además de los alzados, secciones y ampliaciones de detalle que se consideren necesarios para explicar la propuesta presentada.
- El Panel 3 contendrá visualizaciones no planimétricas del Área 1 (isometrías, fotomontajes e infografías de cualquier tipo)
- El Panel 4 recopilará los recursos de diseño extrapolables al resto de las "Puertas de la Marina"; estos elementos (entre los que podrán incluirse mobiliario urbano, señalizaciones, pavimentos, arbolado, etc.) harán reconocibles las principales plazas de acceso al recinto de la Marina.

Como complemento a los paneles, se describirán las "Acciones adicionales de participación" que se proponen, y que van incluidas en el presupuesto de licitación, recogidas en un texto en formato A-4 que especifique:

- i. los agentes a los que se pretende implicar.
- ii. las acciones previstas.
- iii. el modo en que éstas calarán en el proyecto (máximo 500 palabras).

Toda esta documentación deberá estar presentada bajo lema y no incorporar cualquier información que pueda quebrantar el anonimato. El incumplimiento de este requisito resultará en la exclusión inmediata del Concurso de Ideas.

Las propuestas presentadas se valorarán según los criterios detallados en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas.

Durante la semana siguiente al lanzamiento del Concurso de Ideas, las dudas relacionadas con los aspectos técnicos serán remitidas por escrito a la dirección de correo electrónico [espaciopublico@marinavalencia.com](mailto:espaciopublico@marinavalencia.com). El Consorcio Valencia 2007 responderá a todas las consultas y las publicará en la página web de La Marina de València en los tres días siguientes.

Las dudas de tipo administrativo se remitirán a [medesa@marinavalencia.com](mailto:medesa@marinavalencia.com).

A los tres proyectos que sumen la mayor puntuación se otorgarán:

Primer clasificado: 2.000€ + Redacción de los proyectos + Dirección de Obras

Segundo clasificado: 1.000€

Tercer clasificado: 500€

La elaboración de los dos proyectos de ejecución asignados al ganador deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Memoria descriptiva y justificativa
2. Anejo de cálculo estructural
3. Descripción de los elementos propuestos
4. Procedimiento constructivo
5. Anejo de plan de obra
6. Anejo de presupuesto
7. Anejo de afecciones y/o alteración al tráfico rodado y peatonal durante las obras
8. Estudio de seguridad y salud



9. Estudio de gestión de residuos de la construcción y la demolición
10. Planos de detalles de todos y cada uno de los elementos que integren el proyecto
11. Pliego de prescripciones técnicas particulares
12. Plan de control y calidad de las obras
13. Tramitaciones, gestiones, licencias, y documentación necesaria
14. Justificación de la UNE-EN 14974:2006+A1
15. Programa de inspección y mantenimiento
16. Normas de uso y seguridad por parte de las personas usuarias

Además de la redacción de los proyectos, correrá a cargo del contratista toda la tramitación asociada. Las tasas asociadas a las licencias de obra correrán a cargo del Consorcio Valencia 2007, salvo el visado del proyecto, que será a cargo del contratista.

Para garantizar un adecuado seguimiento de las obras, durante el tiempo de ejecución se deberán realizar un mínimo de dos visitas de obras mensuales.

Se considera fundamental que el contacto con la Comisión de Seguimiento se mantenga durante la elaboración del proyecto, dado que sus opiniones contribuirán sin duda positivamente a la calidad del trabajo. En este sentido, se establecen un mínimo de dos encuentros con ella, que coincidirán con la entrega del primer borrador de los proyectos y con el cierre de los proyectos finales. Las ideas propuestas por la Comisión de Seguimiento tendrán carácter consultivo, pero será necesaria una actitud receptiva y dialogante.

También se cree recomendable incorporar acciones participativas adicionales que, en la fase de diseño o incluso de cara a su uso y gestión, abran el proyecto a la participación de otros agentes locales (valoradas de acuerdo al apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas).

## **V.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 308.1 LCSP, la propuesta ganadora y su documentación soporte, será propiedad única y exclusiva del Consorcio Valencia 2007, a quien corresponderán los derechos sobre la misma, con la excepción de la propiedad intelectual, que conservará el autor o autores del proyecto.

En consecuencia, el ganador o ganadores ceden al Consorcio Valencia 2007 sin limitación alguna, el uso y explotación de la propuesta ganadora, renunciando a cualquier reclamación de tipo intelectual y/o industrial que impida o limite ese uso y explotación. El ganador adjudicatario no podrá utilizar ni proporcionar a terceros, datos sobre el trabajo contratado, ni publicar, reproducir, explotar, etc...la propuesta o parte de su contenido, sin la autorización previa y expresa del CV07.

Dicha prohibición alcanza a autores, colaboradores y/o participantes en el proyecto.

## **VI.- EXPOSICION PÚBLICA DE LOS TRABAJOS**

Tras la resolución del Concurso de Ideas, los proyectos presentados serán expuestos al público durante un mes en La Marina de València. Las ideas también podrán ser expuestas de forma digital a través de la web y las redes de La Marina de València.

## **VII.- PRESUPUESTO**



El presupuesto máximo de licitación será de 30.000 € (+ IVA) e incluirá los siguientes conceptos:

a. Redacción de los dos Proyectos de Ejecución: Hasta 19.000 € (+ IVA)

b. Dirección de las dos Obras: Hasta 11.000 € (+ IVA)

El presupuesto máximo de ejecución material previsto para la primera fase de la Plaça de la Ona es de 250.000 € (+IVA), para ambas obras, que se distribuirán de la siguiente manera:

a. Skatepark de la Marina: Hasta 125.000 € (+ IVA)

b. Entorno de la pista deportiva: Hasta 125.000 € (+ IVA)

Los desvíos presupuestarios atribuibles a la elaboración de los Proyectos de Ejecución o a errores durante la Dirección de Obra serán penalizados de acuerdo a lo descrito en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo cual estas cantidades deberán tenerse en estricta consideración ya desde el momento de plantear la propuesta de proyecto.

Dentro del valor estimado del contrato, pero no del presupuesto de licitación, se incluyen los siguientes importes, destinados a premios a participantes:

- Primer clasificado: 2.000€
- Segundo clasificado: 1.000€
- Tercer clasificado: 500€

Igualmente, dentro del valor estimado del contrato, pero no del presupuesto de licitación, se incluyen las siguientes dietas al Jurado:

- 25€ al día, por cada miembro del Jurado. Teniendo en cuenta que son 7 miembros del Jurado, y se reunirán dos veces, el importe total destinado a dietas se estima en 350€.

El jurado tendrá la posibilidad de declarar desierto la totalidad del concurso o alguno de sus premios, en el caso de que no haya proyectos suficientemente satisfactorios. En el primero caso (desierto), no se otorgarán premios por la participación en el concurso: en el segundo caso (alguno de los premios), sólo se abonarán a los premiados.